



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 OCT 2019

Expte. N° 23.027/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 765 por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación de la alumna Maira Alejandra GONZÁLEZ para continuar desempeñando tareas en la citada Secretaría, a partir del 29 de agosto de 2019.

QUE a fs. 768 SECRETARÍA ACADÉMICA informa que corresponde prorrogar la designación de la alumna GONZÁLEZ, como Becaria de Formación, quien cumple con los requisitos establecidos en la Resolución CS N° 470/09 del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad, para que continúe desempeñándose a partir del 29 de agosto de 2019 y por el término de seis (6) meses.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

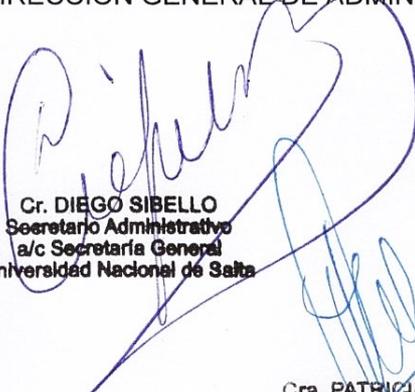
LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna Maira Alejandra GONZÁLEZ, D.N.I. N° 35.261.199, como Becaria de Formación para continuar desarrollando actividades en la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir de 29 de agosto de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019 y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

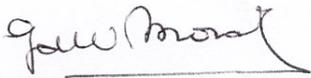
ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.



Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta



Cra. PATRICIA A. NAYAR
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1465-2019